



G.A.L.D.O.P. N° 304/2024

15
Asunción, de Octubre de 2024

SEÑOR

ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 157/24 "ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 454805", manifestamos cuanto sigue:

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

El requisito podria resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.

Donde se indica "Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023)".//

Respuesta: Se aclara que la solicitud de tres (3) certificados o actas de recepción final de provisión de equipos biomédicos de los últimos cinco años se establece como evidencia objetiva de la capacidad y experiencia comprobada del oferente en el rubro específico. Este requisito garantiza que los participantes cuenten con un historial verificable en la Provisión de Equipos Biomédicos, asegurando así la calidad y confiabilidad del servicio requerido.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

1) El Plazo de Validez de la Garantía indicada en el SICP difiere de lo indicado en el PBC.// 2) * ITEM 1-2-3: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS DESCRIBIR DE LA MISMA MANERA EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS, PBC/ ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPETANDO LA DESCRIPCION QUE LE ASIGNA EL CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO Y NO MODIFICARLO, AL MODIFICAR LA DESCRIPCION LOS VUELVE INCONSISTENTE Y NO PERMITE IDENTIFICAR PLENAMENTE EL BIEN REQUERIDO.// 3)* EN LOS ITEMS EN LOS QUE REQUIEREN SUSTANCIALMENTE COMO ESPECIFICACIONES TECNICAS RANGOS MINIMOS SEGUIDO DE LA EXPRESION O MENOS, Y RANGOS MAXIMOS SEGUIDOS DE LA EXPRESION O MAYOR, O MAS, GENERA CONFUSION . ESTABLECER EN FORMMA CLARA Y OBJETIVA.//

Respuesta: Se informa que se utilizó esa denominación para una identificación rápida y clara de las diferencias técnicas entre los equipos solicitados. Además, aclaramos que las expresiones "o menos", "o mayor", "o más" en los rangos técnicos se utilizan para no excluir equipos que, superando los valores mínimos o máximos establecidos, cumplen satisfactoriamente con las necesidades funcionales de las especialidades médicas que solicitan los equipos.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos sin firma/ aclaración de firma

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes. El cdp remitido no tiene aclaración de firma del responsable de Presupuesto.//

Respuesta: Se subsana lo observado.

Atentamente.



Director

Dirección Operativa de Contrataciones